



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Hoy 23 de Julio: Marcha por la libertad de Gregorio Santos



Servindi, 23 de julio, 2016.- Para exigir la libertad de Gregorio Santos y el desarrollo de un proceso regular, este sábado 23 de julio saldrán a las calles en Cajamarca y otros puntos del Perú diversos colectivos y simpatizantes del suspendido presidente regional de Cajamarca.

La movilización es convocada por el Comité Regional del Movimiento de Afirmación Social, y se realizará en Cajamarca a las 9 de la mañana, citando como punto de encuentro el Arco del Triunfo de dicha ciudad.

Sin embargo, también se anunciaron desplazamientos en otros puntos de país, especialmente de la zona norte. Uno de estos es Trujillo, donde se anuncian [concentraciones también hoy](#) [1].

Denuncian proceso irregular

Como se sabe, el líder regional se encuentra privado de su libertad desde junio del 2014 cumpliendo una prisión preventiva, cuando no cuenta con una sentencia, y más aún, no se le han comprobado delitos.

Por ello el caso de Santos resulta ejemplar y diversos especialistas nacionales e internacionales se han pronunciado al respecto, exigiendo se respete el debido proceso.

Por ejemplo, para el experto jurista argentino Alberto Binder "el caso de Gregorio Santos Guerrero es un caso paradigmático para construir una regla sobre la prohibición de la prisión preventiva, que resulta armónica con toda la interpretación que ha realizado la Corte sobre el principio de inocencia, el carácter excepcional del encarcelamiento preventivo y el carácter discriminatorio de la criminalización de indígenas".

Asimismo, refirió que esta medida tomada con Santos no solo tiene un impacto a nivel de su persona, sino que también pretende "desmovilizar a los pueblos originarios" opositores a



megaproyectos. El especialista indicó que se trata claramente de una persecución.

La resonancia del caso motivó a Binder a presentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el [informe de carácter jurídico \(amicus curiae\)](#) [2] a fin de elaborar una regla que prohíba la prisión preventiva, afirme el carácter excepcional del encarcelamiento preventivo y denuncie el carácter discriminatorio de la criminalización de indígenas.

**Movimiento de Afirmación Social
MAS
Comité Regional Cajamarca**

ALTO A LA INJUSTICIA CONTRA GREGORIO SANTOS PRONUNCIAMIENTO

Ante la existencia de dos pronunciamientos contradictorios del Poder Judicial, respecto de la situación jurídica del compañero Gregorio Santos Guerrero -uno que dispone que no se amplie la prisión preventiva y otro que amplía dicha medida por 07 meses más- el Comité Regional del Movimiento de Afirmación Social, ante la opinión pública, manifiesta lo siguiente:

Primero: **DENUNCIAMOS COMO INAUDITO E ILEGAL EL FALLO DE LA JUEZA DOCTORA ZAIDA PÉREZ ESCALANTE QUE AMPLÍA POR 7 MESES LA PRISIÓN PREVENTIVA DE GREGORIO SANTOS.** Dicho veredicto, que fue hecho público en la madrugada, se hizo a sabiendas que en el día anterior la Corte Suprema de Justicia (máximo tribunal del país) había desestimado una ampliación de hasta 22 meses, por considerar que el plazo que vencía el 24 de julio de 2016, era más que suficiente.

Segundo: **LA RESOLUCIÓN DE LA JUEZA ES UNA LEGULEYADA; PUES, DESAFÍA Y DESCONOCE LA AUTORIDAD DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** Esta burda maniobra, busca solo entorpecer la defensa de Gregorio Santos y dar más tiempo al fiscal Walter Delgado Tovar, quien se ha convertido en el fiscal de la impunidad. Creemos que este tipo de actitudes tiran por el suelo la seguridad jurídica, el debido proceso y la presunción de inocencia. Basta de atropellos por parte de estos desvergonzados jueces y fiscales.

Tercero: **LA MEDIDA DISPUESTA DE LA JUEZA ES SOLO COPIA Y PEGA DE LA RESOLUCIÓN ANTERIOR.** En este nuevo documento la jueza no toma en cuenta el ordenamiento procesal penal (que sólo considera una sola ampliación) y argumenta que Gregorio Santos estaría obstaculizando la investigación, cuando esta ya concluyó. Señora Jueza: el Ministerio Público ya ha formulado acusación y ésta se halla en fase de control, de modo que por simple lógica usted debió descartar un presunto peligro procesal.

Cuarto: **PEDIMOS AL MINISTERIO PÚBLICO QUE INVESTIGUE TANTO AL FISCAL, WALTER DELGADO TOVAR; COMO A LA JUEZA, ZAIDA PÉREZ ESCALANTE,** porque estarían siendo cómplices de una artimaña política que busca condenar anticipadamente a Gregorio Santos en condiciones denigrantes. Este juicio inquisitorio no busca juzgar sino condenar, tampoco se sustenta en pruebas sino en excusas, por lo que creemos que con la finalidad de salvaguardar el Estado de Derecho, es deber del Ministerio Público investigar a los jueces y fiscales que están pisoteando las leyes del Estado Peruano.

Quinto: **INVITAMOS AL PUEBLO PERUANO A PARTICIPAR DE LA MARCHA POR LA LIBERTAD DE GREGORIO SANTOS ESTE 23 DE JULIO.** Creemos que en este momento donde los jueces de las mineras y el gran capital buscan encarcelar a Goyo, los peruanos dignos debemos mostrarnos solidarios. No podemos permitir ningún abuso: Estos no son los tiempos de Fujimori y Montesinos. Por ello, realizaremos marchas en todas las regiones del país el 23 de julio y en Cajamarca la concentración será el Arco del Triunfo a las 9:00 am.

**¡POR UN PERÚ JUSTO, DIGNO Y SOBERANO!
¡GREGORIO SANTOS LIBERTAD!
¡ABAJO LOS ABUSOS DE LAS MINERAS!
¡CONGA NO VA, NI HOY NI NUNCA!**

Atentamente,
Comité Regional
Movimiento de Afirmación Social
Base Cajamarca

Tags relacionados: [gregorio santos](#) [3]

[Cajamarca](#) [4]

[movilización](#) [5]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/23/07/2016/hoy-23-de-julio-marcha-por-la-libertad-de-gregorio-santos>

Links

[1] <https://www.facebook.com/events/1077661042301828/>

[2] http://www.derechoysociedad.org/IIIDS/Documentos/2015/Amicus_curiae_Alberto_Binder_prision_preventiva-Caso_Gregorio_Santos.pdf

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/gregorio-santos>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/cajamarca>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/movilizacion>